



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

938

PARRAL, 19 de febrero de 2020.-

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.171, de fecha 17 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 3.- Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de Enero de 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 5.- Decreto Exento Siaper N°401 de fecha 14 de Febrero de 2020 que nombra como Secretario Municipal Subrogante, Don VICTOR VALVERDE ROMERO, Directivo, Grado 8° E.M.S
- 6.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**CONTRATACIÓN DE ESPACIOS RADIALES PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS**".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar el servicio de publicidad y difusión en medios radiales para dar a conocer a la comunidad las actividades a realizar por la Ilustre Municipalidad de Parral y la forma de acceder, a los servicios y prestaciones que entrega el municipio.

**DECRETO:**

- 1.-**APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**CONTRATACIÓN DE ESPACIOS RADIALES PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS**".
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-07-001 "Servicios de Publicidad"**, en el área de gestión (3-5-1) "**Municipio al día**", del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.-**APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso, cuyo texto es:

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
VÍCTOR VALVERDE ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/VVR/pca.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas; 5.-Comunicaciones  
Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl